



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.-

VISTO la "Declaración Pública del Consorcio de Universidades del Estado de Chile" y la "Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional – Recuperemos la paz social en Chile" ante la urgente necesidad de generar dialogo por la seguridad y cohesión social por la que están pasando nuestros hermanos de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra institución como Universidad Pública y gratuita, en representación de sus cuatro claustros, estamos convencidos que la única manera de recuperar la paz social es en el marco de la democracia y sus instituciones repudiando toda forma de violencia.

Que las Comisiones del Consejo Superior tomaron conocimiento de la declaraciones públicas, firmadas por las universidades estatales de Chile y el CIN, ante la situación que está viviendo este país vecino y consideró acompañar estos reclamos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DECLARA

ARTÍCULO 1º.- Compartir las preocupaciones manifestadas por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile y el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN - y manifestar el acompañamiento con dichas declaraciones, abogando por la pronta



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional*




normalización de la situación actual por la que están atravesando nuestros hermanos del país vecino.

ARTÍCULO 2º.- Manifestar nuestro enérgico repudio a la represión desatada contra el pueblo Chileno y solicitar a las autoridades para que cesen las acciones represivas, solidarizándonos así también con todo el Pueblo Chileno.

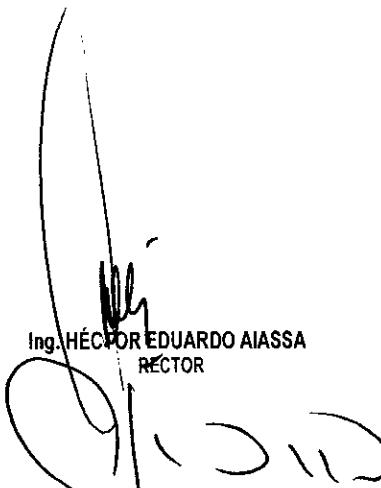
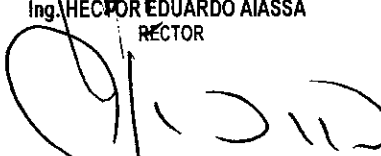
ARTÍCULO 3º.- Ratificar el compromiso de la UTN en la construcción de una América Latina socialmente justa, políticamente soberana y económicamente libre.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 4/2019

UTN
mgb

  
Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR  
  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior